

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como propósito regular todo manejo que se haga del App y Página Web de Oxígeno.

Definiciones

App: App Oxígeno.

Página Web: Página Web de Oxígeno www.oxigeno.com.

Oxígeno: Human Playground Oxígeno, es un espacio único e interactivo que integra la comunidad, el entretenimiento, el deporte, la gastronomía, las compras y las áreas verdes

Usuario: Usted con la simple descarga y uso del App o acceso a la Página Web.

Usuario Registrado: Usted si crea una cuenta en el App o la Página Web.

Base de Datos: Conjunto de datos de carácter personal de los Usuarios debidamente organizado y utilizado para las finalidades que Oxígeno le informe en la “Política de Privacidad y Protección de Datos”

General

El App y la Página Wb son propiedad única y absoluta de la sociedad **Estación 401 S.A.**, cédula de persona jurídica número **3-101-643023** (en adelante "**Estación**"), junto con cualquier tipo de propiedad intelectual e industrial, imágenes, diseños y cualquier otro elemento exclusivo del App y la Página Web.

Para hacer utilización del App es necesario cumplir con el registro previo (creación de la “Cuenta”), pudiendo el Usuario Registrado acceder a la información correspondiente y realizar diferentes tipos de acciones, siempre de conformidad con el tipo de usuario que sea.

Para hacer uso de la Página Web en su sección pública no es necesario cumplir con requisito previo alguno, para hacer uso en su sección para Usuarios Registrados es necesario cumplir con el registro previo (creación de la “Cuenta”).

La descarga y uso del App, así como la navegación en la Página Web son totalmente gratuitos y están disponibles en versiones para iOS y Android, sin embargo se le advierte que la navegación por el mismo puede conllevar a cobros por parte de su operador telefónico, de lo cual **Estación** se exime totalmente de responsabilidad.

Cuenta de Usuario y Seguridad de la Misma

Para crear dicha Cuenta bastará con seguir las instrucciones que se muestran para la creación de la misma (ver <https://www.oxigeno.com/reglamentos>) Una vez creada la Cuenta, el Usuario recibirá la condición de Usuario REGISTRADO, contando con un nombre de usuario y de una contraseña para tener acceso al App y a la sección de Usuarios Registrados de la Página Web.

La utilización del App y Página Web está pensada para personas mayores de edad o personas menores de edad bajo la estricta supervisión de sus padres o tutores.

El uso del nombre de usuario y la contraseña antes referida es **personal e intransferible**, no estando permitida la cesión, ni siquiera temporal, de los mismos a terceros. En tal sentido, el Usuario se compromete a hacer un uso personal de los mismos y a conservarlos protegidos del conocimiento de terceros, adjudicándose toda responsabilidad que pueda emanarse de su revelación, y exonerando de la misma a **Estación**.

En caso de que un Usuario tenga algún tipo de sospecha en relación con el uso de su nombre de usuario y contraseña por un tercero, deberá proceder inmediatamente al cambio de la contraseña siguiendo los trámites establecidos para ello en el App y en la Página Web.

De la misma manera, ante cualquier sospecha de mala utilización de su cuenta, **Estación** se reserva el derecho de cambiar su contraseña, bloquear la cuenta, lo cual le será comunicado a la dirección de correo electrónico que usted suministre, asumiendo que será usted el que tiene acceso a la información que le dirijamos a la misma.

Funcionalidad del App

El App y Página Web están pensados para ser herramientas de comunicación entre Oxígeno y usted, así como ponerle a disposición por medio del mismo algunas facilidades.

Lo que puede hacer en el App:

Usted como Usuario Registrado del App podrá:

- i. **Perfil:** Editar su perfil, datos y preferencias.
- ii. **Mundos:** Acceder a información de los mundos y atracciones de Oxígeno.
- iii. **Tiendas:** Acceder a información y localización de tiendas dentro de Oxígeno.
- iv. **Eventos:** Acceder a información de eventos, comprar tiquetes o adquirir entradas gratuitas.
- v. **Cupones:** Acceder a los cupones de descuento de las tiendas que se encuentran en Oxígeno.
- vi. **Mapa:** Buscar tiendas e instalaciones dentro de Oxígeno y si así lo permite el App lo guiará a su destino.
- vii. **Parking:** Pago de parqueos.

- viii. **Servicios:** Acceder a información de los servicios que Oxígeno pone a su disposición.

Usted como Usuario Registrado de la Página Web podrá:

- i. **Perfil:** Editar su perfil, datos y preferencias.
- ii. **Mundos:** Acceder a información de los mundos.
- iii. **Oxigenate:** Acceder a información general de Oxígeno, noticias, blogs y otros contenidos.
- iv. **Atracciones:** Acceder a la información de las atracciones de Oxígeno
- v. **Directorio:** Acceder a información y localización de tiendas dentro de Oxígeno.
- vi. **Eventos:** Acceder a información de eventos, comprar tiquetes o adquirir entradas gratuitas.
- vii. **Tiquetes:** Comprar tiquetes o adquirir entradas gratuitas.
- viii. **Cupones:** Acceder a los cupones de descuento de las tiendas que se encuentran en Oxígeno.
- ix. **Servicios:** Acceder a información de los servicios que Oxígeno pone a su disposición.

Obligaciones y prohibiciones del Usuario

El Usuario acepta que al hacer uso del App y Página Web se abstendrá de:

- a) Utilizar el App y Página Web de forma, con fines o efectos contrarios a la ley, la moral y las buenas costumbres o para lucro personal de cualquier tipo.
- b) Violentar contra la integridad del App o Página Web por medio de cualquier tipo de acciones, con el objetivo de dañar la integridad del App o Página Web, sin tener la intención de ser taxativos. Ejemplos de acciones prohibidas serían: intentos de sabotaje, “hackeo”, saturación del servicio por medios manuales o con la utilización de herramientas software “Robots”, etc.
- c) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier medio de comunicación, transformar o modificar el contenido del App o de la Página Web;
- d) Realizar cualquier acto que consista en un quebrantamiento de los derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a **Estación** o a terceros tales como la distribución, modificación o alteración del contenido del App o Página Web (textos, gráficos, fotografías, logotipos, iconos, imágenes) así como del diseño gráfico, código fuente y software, sean estos de la exclusiva propiedad de **Estación** o sean de titularidad de terceros.
- e) Emplear tanto el App y Página Web como la información obtenida a través del mismo para publicitar o comerciar con fines de venta directa o con cualquier otra clase de finalidad ya sea comercial o no;

Si como resultados de desobediencias a estos Términos y Condiciones por parte del usuario resultaran daños y perjuicios para **Estación** o cualquier tercero, el Usuario estará forzado a compensar a quien hubiere sufrido el daño en su totalidad.

Suspensión del servicio

Estación intentará velar en todo momento por el cumplimiento del ordenamiento jurídico costarricense. Por este motivo, se reserva el derecho de suspender los servicios a cualquier usuario y en los casos que se considere conveniente eliminará la cuenta del usuario que actué en desacato a la presente normativa de uso o que hayan sospechas justificadas de que pudiera estarlo haciendo. Todo lo anterior sin perjuicio de cualesquiera acciones legales que tenga que ejercitar **Estación** para resguardar sus derechos o los de terceros; incluso para buscar una compensación ante las acciones cometidas por el infractor.

Relación contractual y condiciones generales de venta

Estación por medio del App y Página Web publicitaré productos o servicios de terceros, así como eventos que estén organizados también por terceros y pondrá a disposición los cupones de la tiendas de Oxígeno, de manera tal que el Usuario entiende que **Estación** no será responsable por la información publicada en nombre y por cuenta de estos terceros ni tampoco tiene papel alguno en la relación contractual que tenga el Usuario con estos teceros a la hora de adquirir de ellos productos o servicios, ni tampoco otorga garantía alguna en cuanto a los cupones que las tiendas de Oxígeno pongan a disposición en el App o en la Página Web.

Limitaciones de responsabilidad de Estación

Usted, con la sola utilización del App y/o la Página Web, reconoce y acepta las siguientes limitaciones a la responsabilidad de **Estación**:

1. No asumimos ninguna responsabilidad por las actividades o conductas de los usuarios.
2. El App y Página Web muestra los contenidos del **Oxígeno** y otros terceros. No se considerará en ningún momento que **Estación** se responsabiliza por la legalidad de los contenidos de terceros que se muestren en el App o la Página Web, siendo que los mismos son incluidos “tal cual” sean facilitados.
3. En el caso de los cupones que se facilitan en App y Página Web, Estación no se hace responsable por el cumplimiento de las tiendas de Oxígeno en cuanto a lo ofrecido en dichos cupones.

4. En cuanto a la venta de tiquetes de actividades organizadas por terceros ajenos a Estación, esta última no será responsable por la realización o calidad de la actividad.

5. En el supuesto que en contenidos del App o Página Web se incluya algún hipervínculo que permita acceso a sitios web de terceros, dicho acceso a los sitios web de terceros se realiza bajo su propio riesgo.

6. Si usted considera que sus derechos de propiedad intelectual o industrial están siendo violentados por algún contenido que esté presente en el App o en la Página Web, le comunicamos su posibilidad de comunicarse con **Estación** para aclarar la situación. Sin embargo, con respecto a contenidos de terceros, **Estación** no será considerada responsable si se comprueba que el contenido en cuestión transgredía sus derechos en cualquier manera, siendo que tal y como se ha dicho, los contenidos pertenecientes a Terceros le son facilitados “tal cual” a **Estación** y por tanto no se aceptará responsabilidad alguna sobre dicho contenido.

7. En ningún caso será **Estación** responsable de cualquier daño, incluyendo la pérdida de beneficios y daños que puedan producirse de un virus, gusanos, programas o secciones de programas perjudiciales que pudiera infectar su equipo de computación durante su acceso o navegación en el App o en la Página Web, siendo que **Estación** le advierte que si bien se tomarán todas las medidas de seguridad pertinentes y adecuadas, en Internet no se puede considerar ningún sistema, App, página web o cualquier otro tipo de ambiente en línea como invencible frente a ataques de terceros. Se considera que es su responsabilidad mantener su equipo con el o los programas adecuados para evitar infecciones del mismo durante su utilización nuestra App y Página Web y por lo cual usted acepta total responsabilidad y exime a **Estación** de cualquier tipo de responsabilidad a este respecto.

Respecto de las Comunicaciones con los Usuarios o Usuarios

El tratamiento de los datos personales y el envío de comunicaciones por medios electrónicos se ajustan a la normativa establecida en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales número 8968 y su Reglamento. (ver <https://www.oxigeno.com/reglamentos>)

En el momento de gestionar su Cuenta de Usuario Registrado, usted permite a **Estación** a enviarle comunicaciones en nombre de **Estación** o en nombre de terceros. Sin embargo, se le informa que en todas las comunicaciones electrónicas enviadas por la Responsable se informará debidamente el nombre del remitente así como la manera en que podrá oponerse a seguir recibiendo comunicaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los usuarios que lo soliciten pueden excluirse de este servicio de forma sencilla y gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito a: **Estación**, o bien dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: oxigenodatos@cuestamoras.com.

Cualquier sugerencia, comentario o comunicación que usted haga a **Estación** por medio de las vías habilitadas para ese propósito, será reputada como “no confidencial” y además podrá ser comunicada por parte de **Estación** a terceros sin su consentimiento

Adicionalmente a lo anterior, podrán **Estación** o terceros utilizar dicha información para sus finalidades comerciales e implementar sugerencias hechas por usted, sin que pueda usted reclamar derecho alguno de propiedad intelectual o industrial sobre los conocimientos o ideas expresadas en las mencionadas comunicaciones o pretender pago alguno por parte de **Estación** o terceros por la información contenida en cualquier comunicación hecha por usted a **Estación**.

Ley aplicable y fuero

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley costarricense. Las partes se someten, a los juzgados y tribunales de Costa Rica.

Todas las acciones de **Estación** o Usuarios se acreditarán como hechas en territorio costarricense para cualquier efecto legal.

Estas Condiciones Generales se registrarán e interpretarán conforme a la legislación costarricense en aquello que no esté expresamente establecido.

Aceptación del usuario

Usted es considerado "Usuario" del App y Página Web y con la sola descarga y utilización del App o con el simple acceso a la Página Web, acepta estos Términos y Condiciones en lo respectivo, obligándose a cumplir con lo aquí establecido. Los presentes términos y condiciones estarán vigentes durante el tiempo que estén expuestos a los Usuarios, de manera que en cuanto sean modificadas o actualizadas total o parcialmente, las presentes condiciones dejarán de estar vigentes, siendo las nuevas condiciones de uso las que pasen a regular el uso de la aplicación. Asimismo, **Estación** recomienda la lectura del presente documento de manera previa a cada uso, por cuanto ésta se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la presentación y configuración del App y Página Web, así como estos Términos y Condiciones de uso.

Términos de Venta - Parques:

Todos los pagos que se hagan por medio del módulo de parques son definitivas. No se aceptan: cancelaciones de compra, cambios o reembolsos.

Los reembolsos sólo se realizarán en caso de que un día exento de cobro por alguna promoción y/o beneficio, se realice un cargo de manera errónea, o bien, a raíz de un error de cálculo de la tarifa cobrada. Solamente se reembolsará el costo de la estadía cobrada equivocadamente.

Precio y forma de pago:

Las tarifas de las estadias de parqueos serán de conformidad con lo que se indique en las tarifas en vigencia publicadas en Oxígeno Human Playground.

La forma de pago será mediante un cargo directo que se hará al medio de pago que usted indique en el momento de realizar el pago.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO WIFI GRATUITO

Los presentes términos y condiciones de uso de Wifi gratuito tienen como propósito regular su experiencia en el uso del Wifi público de Oxígeno.

General

El servicio Wifi Gratuito lo presta la sociedad **Estación 401 S.A.**, cédula de persona jurídica número **3-101-643023** (en adelante "**Estación**").

Para hacer utilización del Wifi por un tiempo de quince minutos y limitado a acceso a cuentas de correo no es necesario cumplir con requisito alguno, sin embargo se le redirigirá a poder registrarse como Usuario Registrado de la Web o el App de Oxígeno (ver "Link de Términos y Condiciones").

Una vez hecho el registro en el App o Página Web de Oxígeno, usted tendrá un acceso a la red Wifi sin limitación de tiempo y podrá navegar de manera libre, la información que será recopilada en dichos registros será tratada de conformidad con nuestra (link política de privacidad y PD)

Desde el momento en que usted gestiona su primer uso del Wifi Gratuito ya es considerado como Usuario del mismo.

Naturaleza del servicio Wifi Gratuito

Usted entiende que el servicio de Wifi gratuito no es un servicio público de telecomunicaciones y lo da **Estación** de manera totalmente libre y no la vincula con usted de manera alguna ni se encuentra regulado por la Superintendencia de Telecomunicaciones o bien reglado por la Ley General de Telecomunicaciones

Número 8642, tampoco será considerado en ningún momento un operador de red pública o prestador de servicio. De manera tal que **Estación** no da las garantías propias de un servicio público de telecomunicaciones tales como pero no limitados a: un mínimo de ancho de banda o la continuidad del servicio de Wifi gratuito, tampoco se otorgan los derechos propios de la normativa indicada anteriormente como serían aquellos contenidos en el artículo cuarenta y cinco del mencionado cuerpo normativo; por todo lo anterior usted entiende que no se genera para los Usuarios ningún tipo de derecho adquirido o derechos de resarcimiento en el supuesto que Estación a su sola discreción decidiera eliminar el servicio en cualquier momento.

Obligaciones y prohibiciones del Usuario

El Usuario acepta que al hacer uso del Wifi se abstendrá de:

- a) Utilizar el Wifi de forma, con fines o efectos contrarios a la ley, la moral y las buenas costumbres o para lucro personal de cualquier tipo.
- b) Violentar contra la integridad de la red por medio de cualquier tipo de acciones, con el objetivo de dañar la integridad de la misma, sin tener la

intención de ser taxativos. Ejemplos de acciones prohibidas serían: intentos de sabotaje, “hackeo”, saturación del servicio por medios manuales o con la utilización de herramientas software “Robots”, etc.

d) Realizar cualquier acto que consista en un quebrantamiento de los derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a **Estación** o a terceros.

e) Utilizar la red Wifi para publicitar o comerciar con fines de venta directa o con cualquier otra clase de finalidad ya sea comercial o no;

Si como resultados de desobediencias a estos Términos y Condiciones por parte del usuario resultaran daños y perjuicios para **Estación** o cualquier tercero, el Usuario estará forzado a compensar a quien hubiere sufrido el daño en su totalidad.

Suspensión del servicio

Estación intentará velar en todo momento por el cumplimiento del ordenamiento jurídico costarricense. Por este motivo, se reserva el derecho de suspender los servicios a cualquier usuario y en los casos que se considere conveniente eliminará la cuenta del usuario que actué en desacato a la presente normativa de uso o que hayan sospechas justificadas de que pudiera estarlo haciendo. Todo lo anterior sin perjuicio de cualesquiera acciones legales que tenga que ejercitar **Estación** para resguardar sus derechos o los de terceros; incluso para buscar una compensación ante las acciones cometidas por el infractor.

Limitaciones de responsabilidad de Estación

Usted, con la sola utilización del servicio de Wifi gratuito, reconoce y acepta las siguientes limitaciones a la responsabilidad de **Estación**:

1. No asumimos ninguna responsabilidad por las actividades o conductas de los Usuarios.

2. El servicio de Wifi se limita simplemente al acceso a internet, por tanto no se considerará en ningún momento que **Estación** se responsabiliza por la legalidad de los contenidos a los que los usuarios puedan acceder.

3. En caso de menores de edad que accedan a internet por medio del Wifi gratuito de **Estación**, este acceso deberá ser fiscalizado por sus padres o tutores, siendo que para **Estación** es imposible dar seguimiento de los contenidos a que estos puedan estar accediendo.

4. En ningún caso será **Estación** responsable de cualquier daño, incluyendo la pérdida de beneficios y daños que puedan producirse de un virus, gusanos, programas o secciones de programas perjudiciales que pudiera infectar su equipo de computación durante la utilización del Wifi gratuito, siendo que **Estación** le advierte que si bien se tomarán todas las medidas de seguridad pertinentes y adecuadas, en Internet no se puede considerar ningún sistema

como invencible frente a ataques de terceros. Se considera que es su responsabilidad mantener su equipo con el o los programas adecuados para evitar infecciones del mismo durante su su utilización del servicio de Wifi gratuito y por lo cual usted acepta total responsabilidad y exime a **Estación** de cualquier tipo de responsabilidad a este respecto.

Ley aplicable y fuero

Estos términos y condiciones de uso de Wifi gratuito se rigen por la ley costarricense. Las partes se someten, a los juzgados y tribunales de Costa Rica.

Todas las acciones de **Estación** o Usuarios se acreditarán como hechas en territorio costarricense para cualquier efecto legal.

Estos términos y condiciones de uso de Wifi gratuito se regirán e interpretarán conforme a la legislación costarricense en aquello que no esté expresamente establecido.

Aceptación del usuario

Usted, tal y como se indico previamente, es considerado "Usuario" del servicio de Wifi gratuito con la sola utilización del mismo, de manera tal que al hacer uso de este usted acepta estos Términos y Condiciones en lo respectivo, obligándose a cumplir con lo aquí establecido. Los presentes términos y condiciones de uso estarán vigentes durante el tiempo que estén expuestos a los Usuarios, de manera que en cuanto sean modificadas o actualizadas total o parcialmente, los presentes términos y condiciones de uso dejarán de estar vigentes, siendo la nueva versión la que pase a regular el uso de servicio de Wifi Gratuito. Asimismo, **Estación** recomienda la lectura del presente documento de manera previa a cada uso, por cuanto ésta se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el servicio, así como estos Términos y Condiciones de uso.

Reglamento de Promoción – ¿Ya sabés lo que vas a pedirle a Santa?
Válida del 19 de Noviembre del año 2019 al 19 de Enero del año 2020

Este Reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la Promoción denominada “¿Ya sabés lo que vas a pedirle a Santa?”, en adelante denominada la “**Promoción**”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizadores.

Se entenderá que toda persona al decidir ser parte de la Promoción conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente Reglamento. La participación en esta Promoción implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación a las mismas, a los procedimientos o sistemas establecidos para la ejecución de esta Promoción implicará la inmediata exclusión de la misma.

Artículo 1: Estación 401, S.A. con cédula jurídica número tres – ciento uno – seiscientos cuarenta y tres mil veintitrés, por medio de las personas asignadas, será el único organizador de la Promoción, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del presente Reglamento, se podrá denominar indistintamente como “**Organizador**”. Siendo el Organizador el único responsable de lo concerniente a la operación de la presente Promoción.

Artículo 2: De los Participantes y Dinámica de la Promoción: Será participante de la Promoción cualquier persona mayor de 18 años, costarricense, o residente legalmente autorizado para residir en el país, y que cuente con una cédula de identidad o cédula de residencia vigente, debidamente emitida por las autoridades de Costa Rica.

De igual modo, es **requisito indispensable** para poder participar en la Promoción, acatar, correctamente, lo siguiente:

- 2.1. Realizar en alguno de los Comercios de *Oxígeno Human Playground*, participantes de la Promoción, una compra mínima de cinco mil colones exactos (₡ 5,000.00). No aplican comprobantes de depósitos bancarios, comprobantes de pago de marchamo o pago de servicios públicos, tales como, pero no limitados a: servicios telefónicos, de electricidad, de internet, de agua, entre otros.
- 2.2. Junto con la factura (s) que represente (n) una compra mínima de cinco mil colones exactos (₡ 5,000.00), en alguno de los Comercios de *Oxígeno Human Playground*, y que será entregada por cada Comercio en el momento de la compra, el colaborador del Comercio en específico, le entregará al participante uno o varios documento (s) oficial (es) de alguno (s) de los siguientes colores: Celeste, Rojo, Verde o Rosado, que será representativo de acuerdo al color correspondiente la cantidad de acciones. Cada acción representará una oportunidad de participar en la Promoción. No obstante lo anterior, considerando el monto de la compra, podrá entregársele al participante un documento oficial que represente más de una acción u oportunidad de participar en la Promoción, según lo siguiente:
 - 2.2.1. Acción color Celeste: Representará una (01) acción o una (01) oportunidad de participar en la Promoción.

- 2.2.2. Acción color Rojo: Representará cuatro (04) acciones o cuatro (04) oportunidades de participar en la Promoción.
- 2.2.3. Acción color Verde: Representará ocho (08) acciones u ocho (08) oportunidades de participar en la Promoción.
- 2.2.4. Acción color Rosado: Representará veinte (20) acciones o veinte (20) oportunidades de participar en la Promoción.
- 2.3. De seguido, el participante deberá crear, ya sea a la página web www.oxigeno.com, o bien a la aplicación (App) de *Oxígeno Human Playground*, un usuario. La creación del usuario se deberá realizar en la sección de “Registrate”, indicando: nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, y una contraseña. Adicionalmente, el participante deberá aceptar los términos y condiciones, así como las políticas de privacidad y protección de datos.
- 2.4. Posteriormente, el participante deberá ingresar, ya sea a la página web www.oxigeno.com y presionar la opción de “SORTEOS”, o bien a la aplicación (App) de *Oxígeno Human Playground*, iniciar sesión con su usuario y en la sección de “SORTEOS” registrar o activar su (s) acción (es), de conformidad con los requerimientos, ya sean de la página web, o bien de la aplicación (App). Específicamente, el participante deberá ingresar a la sección de “Sorteos”, llenar el formulario correspondiente, aceptar los términos y condiciones ahí indicadas. El participante deberá completar en su totalidad la información solicitada en el formulario digital correspondiente con sus datos personales, concretamente los siguientes: (i) número de cédula de identidad o de residencia válido y vigente, y (ii) número telefónico que puede ser de celular o bien de casa de habitación. En caso de no comprenderse la información consignada, ser incomprensible, o bien no se suministre la totalidad de los datos solicitados, el participante será descalificado de manera inmediata y no será elegible como ganador dentro de esta Promoción.
- 2.5. El participante indica que los datos personales son veraces, actuales, exactos y ciertos, y que los mismos son concedidos de manera voluntaria y de conformidad con lo establecido en el consentimiento informado que el participante debe aceptar, lo cual el participante entiende que es un requisito esencial para participar; asimismo autoriza que los datos sean almacenados en la base de datos de Estación 401, S.A. y de Cuestamoras Data, S.A., con cédula de persona jurídica tres – ciento uno – setecientos setenta mil setecientos treinta y ocho y serán utilizados para los fines de contacto y ofrecimiento de productos y servicios por parte del Organizador. El participante acepta que está debidamente informado del uso y tratamiento que se le dará a sus datos, que el único destinatario de esa información será el Organizador y Cuestamoras Data, S.A., del carácter facultativo de sus respuestas a la información requerida en para participar y que la única consecuencia de no dar sus datos es la imposibilidad de participar en la Promoción **¿Ya sabés lo que vas a pedirle a Santa?**, así como que se le indicará el medio al cual puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y cancelación, asimismo se le informa que el Organizador podrá hacer uso de servicios de empresas subcontratadas para llevar a cabo la función de difusión de información comercial, siempre garantizando que no se les hará transferencia alguna sino que se dará un acceso de conformidad con los requerimientos legales del caso para que puedan prestar el servicio, así como que quedarán vinculadas contractualmente a abstenerse a hacer uso o almacenar los datos de manera contraria a lo requerido por el Organizador.
- 2.6. No se aceptarán copias de acciones, ni tampoco acciones alteradas, únicamente participarán acciones originales. El participante deberá conservar el comprobante de la acción correspondiente, como condición esencial para poder reclamar su premio si es favorecido

como ganador (a) del premio, según se indicará. De igual modo, el Organizador, podrá, a su discreción, solicitarle al (la) ganador (a) las facturas originales que fueron presentadas al Comercio, para la entrega de la (s) acción (es) correspondiente (s).

Toda persona que desee formar parte de la Promoción o reclamar una regalía, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación y recibo de cualquier regalía o premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad, no solo de este Reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de cualquier regalía o premio.

El presente Reglamento será publicado por el Organizador en: (i) La página web de *Oxígeno Human Playground*, específicamente en la sección de “Reglamentos” (<https://www.oxigeno.com/reglamentos>) y (ii) La aplicación (App) de *Oxígeno Human Playground*, específicamente en la sección de “Reglamentos”, el cual podrá ser revisado y consultado en cualquier momento dentro del período de vigencia de la presente Promoción.

El Participante podrá salirse de esta Promoción en cualquier momento con solo comunicar al Organizador su deseo de retirarse, su salida de la Promoción será efectiva de manera inmediata, una vez que el Participante se ha retirado de la Promoción no podrá reclamar regalía o premio alguno en base a ésta.

Artículo 3: Plazos: Este Promoción se encontrará vigente por tiempo limitado. El día de inicio es el **19 de Noviembre del año 2019** y se extenderá hasta el día **19 de Enero del año 2020**.

Artículo 4: Del Premio: El premio consiste en: Un Toyota Corolla Híbrido Auto Recargable, modelo dos mil veinte (2020), cuyas características se indicarán más adelante, debiéndose seguir los términos que se detallarán.

Especificaciones del Premio “Toyota Corolla Híbrido Auto Recargable, modelo dos mil veinte (2020)”

Éste premio incluye, únicamente, lo que se indica de seguido, debiéndose seguir los términos y especificaciones que aquí se estipulan:

- Un (01) Vehículo Toyota Corolla Híbrido Auto Recargable, modelo dos mil veinte (2020), cuyo color dependerá de la disponibilidad de la Agencia, para cinco (05) pasajeros, de conformidad con la ficha técnica que se adjunta la presente Reglamento como **Anexo A**, el cual forma parte integral del mismo.
- El Organizador, por medio de la Agencia del Vehículo correspondiente, gestionará, en coordinación con el participante, los trámites de inscripción registral y entrega del mismo.
- El vehículo podrá inscribirse en favor del ganador de la Promoción o bien de la persona física o jurídica que este ganador designe (La designación de la persona física o jurídica distinta al ganador se deberá hacer por escrito, siendo que el documento en particular deberá cumplir, a total satisfacción, todos los requerimientos y formalidades que indique oportunamente el Organizador).

- Se incluyen los gastos y honorarios de inscripción del vehículo, así como el pago del marchamo dos mil veinte (2020).
- Cualquier costo adicional no contemplado explícitamente dentro del presente Reglamento deberá ser asumido por el Participante.
- El Organizador no se hace responsable de costos adicionales en los que el Participante deba incurrir para hacer efectivo el disfrute de la presente premio o bien de condiciones no contempladas que le impidan al Participante disfrutar de este premio.

Artículo 5: Del Sorteo: Se tendrá un único sorteo que se realizará al finalizar el período. El sorteo se realizará el día martes veintiocho (28) de enero del año dos mil veinte (2020), a las quince horas (15:00) en las oficinas Administrativas del Organizador, en *Oxígeno Human Playground*, ante la presencia de un representante del Organizador y un Notario Público, el cual será final e inapelable.

El sorteo se realizará de conformidad con el presente Reglamento, en el cual únicamente participarán las personas que cumplieron con todos los requisitos y condiciones de participación indicados en el presente Reglamento.

Se seleccionarán tres (03) participantes al azar. El primero fungirá como el ganador favorecido del premio, según se indicó. Los restantes dos (02) seleccionados serán los suplentes. En caso que el ganador no sea localizado, no cumpla con lo establecido dentro del presente Reglamento, sus datos sean incongruentes, o incorrectos, no acepte el premio o se negara a firmar el documento de aceptación del mismo, se procederá a contactar a los suplentes en el orden en que fueron seleccionados, quienes tendrán las mismas obligaciones, restricciones y condiciones indicadas en el presente Reglamento.

El Organizador contactará a los favorecidos vía telefónica según los datos personales incluidos en el formulario correspondiente a la acción ganadora. De no ser posible contactar al favorecido luego de haber realizado hasta un máximo de tres (03) intentos de llamada en un lapso no mayor a cuatro (04) horas, en jornada laboral, se descartará dicho (a) favorecido (a) y se procederá a contactar a sus suplentes, hasta poder contactar a un (a) ganador (a). Los suplentes asumirán las mismas obligaciones y responsabilidades que los ganadores correspondientes. El Organizador no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada mediante el número de teléfono incluido en el formulario.

Para el reclamo del premio, la persona que resulte ganadora deberá presentar el documento de identificación válido y vigente, el cual deberá de concordar con la identificación indicada en el registro electrónico. A discreción del Organizador, se le podrá (n) solicitar la (s) factura (s) original (es), correspondiente (s) a la acción ganadora, así como la acción ganadora.

Artículo 6: Del Reclamo del premio: Para el reclamo del premio el ganador deberá hacerse presente en las Oficinas Administrativas de *Oxígeno Human Playground* en la hora y fecha que les sea indicada por parte del Organizador al momento de contactarlo. El día pactado para la entrega del premio, el ganador deberá presentar al Organizador, sin excepción, su documento de identificación válido y vigente. Como se indicó, a discreción del Organizador, se le podrán solicitar

la (s) factura (s) original (es), correspondiente (s) a la acción ganadora, así como la acción ganadora.

Si el ganador favorecido no se presenta hacer efectivo el premio dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de la fecha pactada en que debía presentarse en las Oficinas Administrativas de *Oxígeno Human Playground* a retirar el premio, su derecho a reclamar o hacer efectivo el premio caducará de forma inmediata, ante lo cual el Organizador no entregará, canjeará o reconocerá premio alguno al ganador, y por lo tanto el premio se considera extinguido con respecto a él, sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

Si el premio no se hiciera efectivo de conformidad con lo indicado en el párrafo anterior o si fuese rechazado, por las razones que sean, pasará a ser propiedad del *Oxígeno Human Playground*, quien dispondrá de este en la forma que más le parezca.

El premio deberá ser reclamado únicamente por la persona que fue declarada como favorecida.

Artículo 7: Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este Promoción, se descubre que algún Participante incumple con lo dispuesto en el presente Reglamento, el Organizador podrá retirarlo unilateralmente de la Promoción y negarse a entregarle el premio. Si ésta ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Artículo 8: Responsabilidad, condiciones y restricciones:

- a- La participación en esta Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de la persona al participar, se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación de las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
- b- La Promoción funcionará de conformidad con el presente Reglamento, en el cual únicamente participarán aquellas personas que cumplieron con todos los requisitos y condiciones indicados en el presente Reglamento.
- c- En la publicidad de la presente Promoción se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia Promoción el premio, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este Reglamento.
- d- Cualquier asunto que se presente con la Promoción y que no se encuentre previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.
- e- El Organizador se compromete a entregar únicamente el premio que ha ofrecido con el presente Reglamento de conformidad con las características y condiciones indicadas en el presente Reglamento.
- f- La responsabilidad del Organizador culmina con la entrega del premio, por lo que el Organizador no se hace responsable por gastos adicionales en los que el Participante deba incurrir para hacer efectivos los mismos.
- g- El Participante releva de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño y/o perjuicio, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el premio, ya sea por su uso o de terceras personas.
- h- Si el Participante no acepta el premio sus condiciones, la regalía se considera renunciada y extinguida en relación a dicho Participante y no tendrá derecho a reclamo o

- indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. En este caso el Organizador dispondrá de la misma en la forma que más le parezca.
- i- El Participante deberá firmar conforme el recibo del premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que la misma represente y de tal forma liberará al Organizador de toda responsabilidad.
 - j- La premio y el derecho al premio en sí, es indivisible, intransferible, no negociable y no canjeable por otros servicios, dinero o bienes, bajo ninguna circunstancia. El premio se entregará únicamente al Participante que sea elegido como ganador según lo indicado en este Reglamento.
 - k- El Organizador no será responsable si al Participante se le impide por cualquier motivo disfrutar el premio o bien si no tiene disponibilidad de viajar en las fechas disponibles..
 - l- El Participante deberá correr con todos los gastos no cubiertos por el Organizador de conformidad con este Reglamento, y que sean necesarios para hacer efectivo el premio.

Artículo 9: Aplicabilidad del Reglamento: La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los Participantes parte de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo a los intereses de la Promoción, los casos en que se incumpla con los artículos, disposiciones y condiciones del presente Reglamento.

Artículo 10: Derechos de imagen: Con el hecho de formar parte de la Promoción, los Participantes aceptan y autorizan al Organizador para que sus nombres e imágenes aparezcan en los anuncios de televisión, comerciales, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer durante la vigencia de la Promoción o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Artículo 11: Relación entre las partes: Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la existente al momento de inicio de esta Promoción. Los participantes reconocen y aceptan que el Organizador entrega gratuitamente la regalía. Con la finalización de la vigencia de esta Promoción, la salida del Participante de la misma por cualquier razón, o el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará definitivamente la relación entre las partes en lo correspondiente a esta Promoción.

Artículo 12: Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten al Proyecto, decisiones discrecionales de negocio; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador o los Participantes, el Organizador podrá modificar en todo o en parte esta Promoción, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, limitándose su responsabilidad a modificar y exhibir la versión modificada de este Reglamento en la misma forma en que lo dio a conocer. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá ser evacuada por el Organizador mediante el correo electrónico: servicioalcliente@oxigeno.com.

Nota: Se aclara que Apple no es patrocinador de la promoción y no tiene ingerencia alguna en este sorteo o cualquier sorteo venidero.

Anexo A Ficha Técnica del Vehículo

COROLLA HÍBRIDO AUTOCARGABLE
COROLLA HÍBRIDO AUTOCARGABLE
EL SEDÁN QUE ELEVA TU FORMA DE CONDUCIR

TOYOTA PuroPLUS

HYBRID SYNERGY DRIVE

PRECIO \$

2519-7777 VER MÁS EN TOYOTACR.COM

Ingresá a www.toyota.com.ar o visitá nuestras sucursales para información sobre vehículos y sus coberturas (Beneficio de Ley y Respaldo GPS)

PuroPLUS

